
ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TERMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO - KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

DESMONTAJE Y MONTAJE DEL SISTEMA DE TREN DE RODAMIENTO – SOLDADURA DE COMPONENTES DE MAQUINARIA

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la operatividad de los equipos, por lo cual es necesario realizar el servicio de desmontaje y montaje del sistema de tren de rodamiento – soldadura de componente de maquinaria de TRACTOR SOBRE ORUGAS D7R11 propiedad del Gobierno Regional de Cusco, el cual forma parte del pool de máquinas asignadas a la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", mediante convenio interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD Obra ejecutada por el PLAN COPESCO que garanticen la operatividad de la maquinaria para los trabajos programados, en la ejecución de obra.

3. ANTECEDENTES

En fecha 31 de Julio del 2024 se firmó el **Convenio de Cooperación Interinstitucional N°035-2024-GR-CUSCO/GRAD**, celebrado entre el PER PLAN COPESCO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO donde en la cláusula sexta referente a APORTES, inciso b) menciona:

- El PER PLAN COPESCO, se compromete a realizar, en contraprestación al apoyo cedido de las maquinarias, los mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones y servicios de la maquinaria pesada asignadas en apoyo para su buena operatividad como adquirir los repuestos y/o accesorios, lubricantes, implementos de seguridad e insumos de mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo mecánico, para la buena operatividad de la maquinaria cedido en préstamo para su uso, según los requerimientos adjuntos al convenio presentados por la Subgerencia de Gestión de Equipo Mecánico, cuyo costo del aporte por requerimiento de repuestos, insumos y servicios, no excederá por ningún motivo la suma de S/ 998,406.29 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 29/100 SOLES)

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de desmontaje y montaje del sistema de tren de rodamiento – soldadura de componente de maquinaria, para garantizar la operatividad y confiabilidad del TRACTOR SOBRE ORUGAS D7R11 con código de flota MTO-06, con lo que garantizaremos el buen y correcto funcionamiento del mismo para el desarrollo de los trabajos que se le asigne, como parte fundamental en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**5.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MAQUINARIA
1	SERVICIO	DESMONTAJE Y MONTAJE DEL SISTEMA DE TREN DE RODAMIENTO – SOLDADURA DE COMPONENTES DE MAQUINARIA	TRACTOR SOBRE ORUGAS D7R11 CON SERIE N° CAECO2120 Y CODIGO DE FLOTA MTO-06

5.2. REPUESTOS Y ACTIVIDADES.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS Y SERVICIOS	CANT.	UNIDAD
1	CONJUNTO ESLABON COD. 165-1758	4	UND
2	CONJUNTO ESLABON COD. 165-1759	4	UND
3	BUJE DE ESLABON COD. 165-1770	4	UND

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Alexei
Huancapalca
ESPECIALISTA EN
EQUIPO MECÁNICO I
CIP 99136
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. José Arinaldo
Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140353
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos
Baca Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
COPESCO

4	PIN ESLABON COD. 152-8080	4	UND
5	RETEN DE CADENA COD. 239-7943	4	UND
6	RETEN DE CADENA COD. 360-2308	4	UND
7	PERNO DE CADENA COD. 7H-3599	156	UND
8	TUERCA DE CADENA COD. 2S-2140	156	UND
9	ELECTRODO E7018 5/32"	30	KG
10	ELECTRODO CHAMFERCORD 5/32"	10	KG
11	DESMONTAJE DE 02 CADENAS DEL SISTEMA DE RODAMIENTO		SERVICIO
12	SOPLADO DE PERNOS DE SUJECION DE ZAPATAS		SERVICIO
13	RENOVACION DE 04 PASOS DE CADENA		SERVICIO
14	REPARACION DE ESLABONES DE CADENAS (MEDIANTE SOLDADURA ELECTRICA TRIFASICA)		SERVICIO
15	MONTAJE DE CADENAS Y PRUEBAS EN EL EQUIPO		SERVICIO

Nota: Para el cumplimiento de las diferentes actividades del servicio de mantenimiento correctivo de 02 CADENAS y posibles vicios ocultos del sistema de rodamiento, el postor antes de iniciar cualquier actividad de reparación obligatoriamente deberá presentar en su integridad todos los repuestos detallados en recuadro superior, así mismo deberán ser de la misma marca del equipo; caso contrario se dará resolución total del Orden de Servicio por falta de capacidad Técnica – Económica.

5.3.SEGUROS

- El proveedor será responsable de cualquier Daño a la maquinaria Tractor sobre orugas, durante los trabajos correctivos y pruebas de operatividad.
- El proveedor deberá cumplir con la Ley N.º 29783 "Seguridad y salud en el Trabajo".

5.4.RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL CONTRATISTA.

- Repuestos y accesorios según ítem 5.2.
- Movilidad y Herramientas manuales para el proceso del servicio de mantenimiento.
- Equipos de Mantenimiento correctivo.
- Personal Técnico.
- Cualquier imprevisto o vicio Oculto para su puesta de Operatividad del Equipo sin importar la magnitud y/o costo del repuesto y/o accesorio omitido en "ítem 5.2 Repuestos y Actividades".
- En caso de desperfectos o fallas después de los trabajos realizados y dentro del periodo de garantía, el contratista deberá asumir con la solución inmediata sin que esta acción irroque gasto alguno a la entidad.
- El contratista al término del servicio deberá entregar una carta (informe detallado, adjuntando la declaración jurada donde indique la garantía del servicio por 01 año) mediante mesa de partes de la Institución – Plan Copesco.

5.5.RECURSOS A SER PREVISTOS POR LA ENTIDAD

- Una vez Notificada la Orden del Servicio al contratista, la entidad brindara facilidad de disponibilidad de la maquinaria para los respectivos procesos de desmontaje de componentes para el mantenimiento correctivo mediante soldadura eléctrica trifásica.
- Concluido el Servicio, se dará facilidad para el montaje y pruebas en funcionamiento de los componentes reparados en trabajo forzado del tractor sobre orugas/Obra/cantera.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Ser persona Natural o Jurídica dedicada al objeto de convocatoria.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP vigente.
- No estar impedido de contratar con el estado.



7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. LUGAR

La entrega del Servicio se realizará donde se encuentre la maquinaria dentro de la jurisdicción del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI - CANAS- CUSCO".

Los servicios que requieran trabajos de precisión, según coordinación, podrán ser desplazados a responsabilidad del proveedor al taller.

7.2. PLAZO

El plazo máximo de entrega será de **TRES (03)** días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

8. RESULTADOS ESPERADOS.

Contar con Tractor Sobre Orugas D7RII OPERATIVO y con confiabilidad para el desarrollo de las diferentes actividades programadas, así cumplir con los cronogramas de ejecución del Proyecto.

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Residente de Obra, con el visto bueno del Inspector de Obra; previo informe del Especialista en Equipo Mecánico.

10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago, después de la conclusión del servicio, previa conformidad emitida por Residente de Obra con V° B° del Inspector.

Los documentos que serán presentados por el contratista para el pago serán:

- Factura
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)

11. PENALIDAD.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, EL PLAN COPESCO le aplicara en todos los casos, una penalidad de acuerdo a lo establecido en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL.

Cualquiera de las dos partes puede resolver el Orden de Servicio en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de presentación de repuestos detallados en **Ítem 5.2**, lo cual NO brinda ninguna seguridad de capacidad (técnica – económica) de conclusión del servicio dentro del plazo exigido en **Ítem 7.2**.
- Otros establecidos en la **DIRECTIVA N°02-2022-PLAN COPESCO**.

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

La conformidad del servicio por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos sin importar la magnitud y/o costo por el tiempo de un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

